El Salvador proceso

informativo semanal

año 12
número 504

febrero 19
1992
ISSN 0259-9864

centro universitario de documentación e información

- La nueva libertad de organización
- En torno a las “tomas” de tierra
- Avances en la integración centroamericana
- Coyuntura del foro de concertación

Digitalizado por Biblioteca "P.Florentino Idoate, S.J."
Universidad José Simeón Cañas

editorial

La nueva libertad de organización

El intempestivo cierre de operaciones de la fábrica de calzado ADOC en que desembocaran las discrepancias entre una organización sindical en gestación y la patronal de la empresa ha cobrado dimensiones nacionales. Sobre todo por la alerta general decretada por las grandes gremiales empresariales y su empeño en interpretar dicho conflicto en clave nacional, detectando propósitos y tendencias desestabilizadoras de fuerzas obscuras en la hora de la paz.

No es políticamente acertado intentar sacar lecciones generales de un conflicto particular, aunque la empresa sea una de las mayores del país y preocupe grandemente la suerte de quienes pudieran quedar cesantes en un perído tan difícil. Y menos aún cuando el problema ha sido abordado con tan poca claridad y objetividad.

La empresa aduce violencia en sus instalaciones, así como amenazas y presiones externas sobre sus trabajadores, reacios a una forzada e indeseada afiliación sindical. Los obreros denuncian el atropello a sus derechos de organización y el despido de 25 de sus compañeros dirigentes por su labor organizativa. Diez de ellos curiosamente despedidos sólo una hora después de que presentaran ante al Ministerio de Trabajo la documentación para la constitución del sindicato de la empresa.

No es sensato pretender deslindar de esas gruesas y parciales afirmaciones la suerte del proceso de pacificación nacional. Y tampoco resulta argumento muy de fiar el inundar los periódicos con páginas enteras de firmas de empleados respaldando a la empresa. No debe ser nada difícil el arrancarle una firma a un despavorido empleado, puesto en la calle el día de ayer, lo que constituye una forma de presión más inmoral e inhumana que la reprochada a los presuntamente advenedizos organizadores de indeseables sindicatos.

Sin embargo, de lo que antecede va resultando claro que el conflicto en ADOC sí es perfectamente ilustrativo del grave problema del sindicalismo en El Salvador. Empezando por lo más obvio. A poco menos de un mes de desatados los forcejeos obrero-patronales, al menos provisoriamente se ha culminado con el cierre de una fuente de trabajo, por las que aseguran desvelarse los empresarios, y en las que velan su sueño los obreros. Y esto que la gravedad del conflicto, afortunadamente, no daba visos de degenerar en destrucción y muerte, como ha sido tan macabramente cotidiano en El Salvador. Lo cual tampoco debe llevar a ahorrar críticas en contra de desórdenes y trastornos que resultaran innecesarios o desproporcionados.

Digitalizado por Biblioteca "P.Florentino Idoate, S.J."
Universidad José Simeón Cañas

Con todo, lo más radical y estremecedor del conflicto de ADOC es que en un país como El Salvador, los empresarios se transformen en voceros del trabajador, y declaren innecesaria y hasta inconveniente la organización o asociación sindical; y que así tengan que ratificarlo algunos empleados. Porque lo que realmente no es necesario es que la empresa sea inmisericorde extorsionadora de los obreros para que éstos opten por organizarse. Precisamente en concebirlo de esa manera está la raíz de rechazar y difamar la organización sindical como enemiga irreconciliable de la empresa. Los errores o excesos de algunas organizaciones en particular serían más fáciles de corregir y superar sin esa animadversión profundamente antilaboral.

Si las gremiales empresariales salvadoreñas tuviesen real conciencia y respeto por la libertad de asociación, como tanto gustan proclamar, no se contentarían con defender la libertad y el "derecho" del trabajador de ADOC a "no organizarse". Lo que constituye una lectura negativa, si no pervertida, de los derechos laborales.

Una actitud empresarial sana y democrática, por el contrario, seguramente apoyaría y animaría a la más plena y libre organización sindical. Lo que constituiría, precisamente, el remedio justo y eficaz contra cualquier pretensión desnaturalizada y manipuladora de los intereses laborales. Sin necesidad de caer en los excesos, también manipuladores, de cerrar las fábricas.

Otro tanto debe decirse del Estado y del Ministerio de Trabajo, al que además debe imputársele la absoluta falta de transparencia y eficiencia administrativa en el manejo del caso. Esto sin contar con el silencio que ha guardado ante la tácita acusación de haber pasado desleal y furtivamente información a la patronal. Dejar que las cosas se deterioren hasta el cierre en una fábrica de importancia, sin una sola intervención clara y convincente, también debería ser motivo de destitución o expediente judicial.

Si la nueva realidad y los acuerdos de paz justifican el llamado a no dejarse arrastrar por inercias peligrosas en el lado sindical, en lo que tan insistente y augustamente pontifican los empresarios, no deberían quedarse sin el consejo. La hipocresía voluntaria o inadvertida es mala constructora de la paz.

Todavía más contraproducente y peligroso es precipitar conclusiones y detectar fines obscuros e inconfesables a partir de un paro laboral. Sobre todo si se procura asociarlo y distorsionarlo con el profundo y latente problema campesino de la posesión de la tierra, como algunos han dado en propalar. Todos los graves problemas del país están obviamente relacionados porque son parte de una misma estructura de injusticia. Pero no por ello tienen las vinculaciones peregrinas que les atribuyen los extremistas de derecha. Aferrándose a tales actitudes y predisposiciones fatalistas se está más próximo de provocar que de impedir los males figurados. Y esta conciencia también debiera formar parte de los que se declaran partidarios y constructores.

Digitalizado por Biblioteca "P.Florentino Idoate, S.J."
Universidad José Simeón Cañas

En torno a las "tomas" de tierra

En las últimas semanas, las llamadas "tomas" de tierra han sido un ingrediente principal en el debate político. Con su discusión, se vuelve a un tema que no tiene nada de novedoso en nuestra historia. Si bien es cierto que la guerra, con su propio dinamismo, desplazó momentáneamente el punto de atención sobre este problema fundamental, hoy —finalizado el conflicto bélico— la mirada apunta hacia las razones estructurales que le dieron origen; entre ellas, la tenencia de la tierra.

Las recientes y generalizadas expresiones de júbilo frente a las perspectivas de paz representan justificadas manifestaciones de un sector mayoritario de la población que, sumido en condiciones de extrema pobreza, permaneció sometido —durante muchos años— a la más cruenta represión. Sin embargo, después de la celebración, el peso de las necesidades existentes y apremiantes aún sin resolver, la siempre postergada respuesta a las necesidades de las mayorías, se anuncian como sombras peligrosas que pretenden opacar las esperanzas populares por conseguir beneficios reales.

Terminado el enfrentamiento armado, ¿qué deben esperar estos sectores? La respuesta parece obvia en términos de los problemas estructurales a superar. El Acuerdo de Paz firmado por las Partes en el Palacio de Chapultepec, México, en su búsqueda por finalizar el conflicto armado, sentó las bases para el establecimiento de la democracia, formal y real, en el país. Dentro de ellas, la Comisión Nacional para la Consolidación de La Paz (COPAZ) tiene en sus manos, entre otros puntos, la creación de los mecanismos para el cumplimiento de lo relativo a la cuestión agraria.

En el ambiente político nacional aparecen acusaciones gubernamentales contra grupos de la población campesina que han ocupado tierras en algunas zonas del país. Acusaciones ya conocidas y muchas veces reiteradas en el pasado.

Antecedentes de una vieja lucha

Los antecedentes más recientes del problema agrario y las ocupaciones campesinas de terrenos ociosos, nos remiten a finales de los años setenta. La carencia de tierras ante la negativa de los terratenientes a arrendarlas por un precio razonable y, posteriormente, la frustración por el aborto de la "transformación agraria" en 1976, así como la creciente organización campesina de esa época, generaron acciones colectivas de hecho para hacer valer los derechos de los trabajadores del campo. En 1977, numerosas familias amenazadas por el hambre realizan cuatro ocupaciones pacíficas de tierras ociosas. Los ocupantes comenzaron a sembrar tierras abandonadas de los departamentos de La Paz, Cabañas y en el El Paisnal, departamento de San Salvador, como una medida producto de la extrema necesidad. La represión gubernamental no se hizo esperar. Operativos militares, tomas de poblaciones por parte del ejército y saqueos fueron las acciones que acompañaron a los violentos desalojos de las tierras ocupadas. Los campesinos fueron detenidos por "usurpación violenta de propiedad privada".

Las reformas emprendidas en 1980 reorganizaron la propiedad agraria, introduciendo la producción en cooperativas. A pesar de ello, no perjudicaron sustancialmente las tierras dedicadas a los productos de exportación. La concentración de la riqueza producida no sufrió mayor alteración.

La problemática después el Acuerdo de Paz

Hoy, las acusaciones giran en torno a lo mismo y se escuchan con sonidos semejan-

Digitalizado por Biblioteca "P.Florentino Idoate, S.J."
Universidad José Simeón Cañas

tes. En primera instancia, éstas se basan en la violación de compromisos establecidos tanto en el acuerdo suscrito por la Alianza Democrática Campesina (ADC) y el gobierno, el 3 de julio de 1991, como en el definitivo Acuerdo de Paz. Así se afirmó en una campaña rediofónica gubernamental durante varios días. De igual manera, el gobierno acusa el FMLN y a las organizaciones campesinas de poner en peligro el estado de derecho, la propiedad privada y la seguridad de los "verdaderos propietarios". Sectores cercanos al gobierno y a ARENA se pronunciaron en el mismo sentido. Así se expresó el presidente de FINATA, Lic. Raúl García Prieto, cuando apuntó en una entrevista televisada que "los pobladores de las tomas de tierra no son de estas zonas, ni campesinos, sino que agitadores y fachadas del FMLN", señalando incluso a diversos sectores y organizaciones sociales, entre ellas a la Iglesia Luterana, la Iglesia Episcopal, ANTA, UCC, ADC, PADECOMS y CRIPDES.

El primer argumento nos lleva a sostener que el Acuerdo de Paz del pasado 16 de enero es claro y no se presta a confusión. No pueden ahora, algunos sectores, pretender cambiar sus términos cuando la COPAZ se encuentra instalada y dispuesta a regular el asunto. Esta campaña sólo puede interpretarse como un intento por negar las conquistas de las asociaciones campesinas y los logros en la mesa de negociación. El documento de Chapultepec dice, en relación a los acuerdos del 3 de julio de 1991 sobre tierras ocupadas, lo siguiente: "Se respetará el acuerdo sobre tierras ocupadas entre el GOES y las organizaciones campesinas. Respecto a las tierras que con posterioridad a dicho acuerdo hayan sido ocupadas ilegalmente, el GOES deja constancia de que se reserva el derecho de aplicar la ley a fin de garantizar la vigencia del estado de derecho. En relación con esto, el FMLN expresa que la problemática agraria, incluidas las ocupaciones de tierras, conviene enfrentarlas por las vías de la concertación y los cauces y mecanismos aportados por los acuerdos de paz."

De lo anterior, se desprenden dos cosas. Por un lado, la parte gubernamental advirtió que únicamente podría hacer uso de la ley para desalojar las tierras ocupadas después del 3 de julio de 1991, si lo estimaba conveniente o políticamente oportuno. Por el otro, el FMLN aconsejaba utilizar los mecanismos de negociación establecidos para resolver los pocos casos en esta categoría de manera racional, concertada, pacífica y, por lo tanto, más adecuada.

Felizmente, la reacción de COPAZ no se hizo esperar. Ante la súbita agudización del problema, publicó un campo pagado en los distintos periódicos del país haciendo un llamado a los campesinos "a no realizar más ocupaciones de tierras y a no alterar la situación actual, para dar espacio a que funcionen los mecanismos que los Acuerdos de Paz establecen para resolver sus problemas"; llamó también a los propietarios de tierras "a no alentar ni demandar desalojos de campesinos, teniendo en cuenta los Acuerdos de Paz sobre el problema de las tierras en zonas conflictivas". En el mismo documento, COPAZ exhortó a todas las fuerzas políticas y a los sectores sociales a que "estudien, divulgen y respeten literalmente los Acuerdos de Paz". En su editorial del 17 de febrero de 1992, La Prensa Gráfica calificó ese pronunciamiento de la COPAZ de "muy medido y razonable".

Resulta preocupante, pues, en la situación actual, que la campaña gubernamental no presente el texto completo del Acuerdo de México sobre ese punto y que gire sólo en torno a la frase del párrafo que se adecua a su tesis. Este estilo, muy conocido, nos remite a prácticas anteriores plagadas de verdades a medias, parciales y de carácter propagandístico, destinadas a defender el punto de vista del partido en el poder o de sus más importantes patrocinadores. Los nuevos tiempos exigen que se erradique este tipo de publicidad; no debe ser ése el destino de los fondos públicos. Por el contrario, es tiempo de buscar una solución justa y

Digitalizado por Biblioteca "P.Florentino Idoate, S.J."
Universidad José Simeón Cañas

realista al problema.

El segundo elemento sustancial de la acusación gubernamental —la defensa a ultranza del "orden legal establecido", de la propiedad privada y de los "verdaderos propietarios"—, si bien es fundamental y debe regir las relaciones sociales a futuro en el nuevo contexto de paz, no deja de sorprender por su apremio al invocarlo en un momento en el que se intenta sentar las bases de una nueva convivencia social, fundamentada en el diálogo, la concertación y la reconciliación. Hasta cierto punto, puede constituir un esfuerzo por hacer resurgir fariseicos discursos anacrónicos que utilizaron —a su conveniencia— la preeminencia de la ley y el orden, y que tanto contribuyeron a la agudización del conflicto en el pasado.

En estos momentos, no se perciben signos de anarquía social, como exclaman algunos. Nadie, en estos momentos, está cuestionando el derecho a la propiedad privada. Cabe preguntarse: ¿cuántas tierras están en la situación invocada por el gobierno para justificar la dureza de su posición? ¿qué tamaño tienen? ¿dónde están localizadas? Preguntas, éstas, a las que el presidente de FINATA en su intervención pública antes referida trató de responder en forma evasiva e imprecisa. Tales interrogantes requieren de respuestas objetivas, que superen la propaganda con fines políticas y colaboren en la concertación. De no ser así, podríamos encontrarnos ante una llama que avive y genere antiguas y nuevas frustraciones.

Acordadas nuevas fórmulas para resolver diferencias y superar dificultades, producto de un largo proceso de diálogo y negociación entre las Partes, resulta contrario a la historia y poco ético continuar utilizando el mismo lenguaje despectivo e ideologizante, al referirse a organizaciones sociales de diversa índole —en este caso concreto de campesinos—, cuando el mismo discurso presidencial admite que las causas fundamentales del conflicto tienen "antiguas y profundas raíces sociales, políticas, económicas y culturales".

Instalación de la Comisión Especial Agraria de COPAZ

En medio de la tormenta, el 13 de febrero fue juramentada e instalada la Comisión Especial Agraria, que tendrá como misión resolver los problemas relativos a la tenencia de la tierra. Entre sus tareas, le compete verificar el inventario de los predios e inmuebles afectados dentro de las zonas conflictivas, como también procurar y facilitar soluciones a situaciones conflictivas entre propietarios y tenedores de tierras.

El día de su instalación, externando sus primeras impresiones ante los periodistas que cubren el medio legislativo, dos miembros de la Comisión, Eduardo Sancho Colombani del FMLN y el presidente de la Asociación Cafetelera de El Salvador (ASCAFE), Eduardo Enrique Barrientos, coincidieron en la necesidad de que "unos y otros sectores afectados por el problema de la tierra abandonen la confrontación y se armonicen los intereses al tenor del cumplimiento de los Acuerdos de Chapultepec" (**La Prensa Gráfica**, 14 de febrero de 1992, p.3).

Otro miembro de dicha Comisión es el Ing. Oscar Morales, diputado democristiano y último Ministro de Agricultura y Ganadería durante la gestión gubernamental del José Napoleón Duarte. El Ing. Morales, en esa época, se negó a cumplir el fallo de la Corte Suprema de Justicia, Sala de lo Contencioso Administrativo, favoreciendo a la familia Dueñas en su disputa sobre la finca "El Espino". Recientemente, los miembros de la Asociación Cooperativa de la Reforma Agraria "El Espino", en una carta dirigida al Presidente Cristiani, y en conferencia de prensa (29 de enero de 1992) expusieron nuevamente la precaria situación en que se encuentran, resultado de lo que califican como la "última movida" (ver campo pagado de la Asociación en Diario **El Mundo**, 29 de enero de 1992, p.17) del gobierno en este caso;

Digitalizado por Biblioteca "P.Florentino Idoate, S.J."
Universidad José Simeón Cañas

con ello, hacen referencia a la compra que realizó el Estado de una parte de la finca (380 manzanas), por la "módica" suma de 72 millones de colones pagados a la familia Dueñas. A todas luces, se trata de una sorprendente maniobra gubernamental en el contexto actual de las necesidades del agro. ¿Fue éste el detonante que despertó a los "verdaderos propietarios" en la búsqueda de sus tierras? ¿O será el precedente de la versión salvadoreña de una confrontación similar a la de la famosa "piñata" en Nicaragua?

Conclusión

El problema no debe ser analizado como producto de la manipulación de campesinos por parte del FMLN, tal como sostienen algunos miembros de ARENA. Las ocupaciones de tierras, dentro de la problemática agraria, constituyen una respuesta de aquel sector de la población siempre olvidado y nunca beneficiado, ante la tardanza de soluciones. Seamos claros: no se está propugnando por la anarquía. Al contrario, señalamos con urgencia la necesaria acción de la COPAZ para concretar lo estipulado en los acuerdos relativos a este punto, de acuerdo a los mecanismos ya contemplados. Si se pretende encontrar una concertada y justa solución a los distintos problemas del país, con especial atención en el agro, constituye una exigencia pasar del discurso demagógico, reiterativamente acusador, a las realizaciones concretas, justas y racionales. ¿O es que sobre el interés general de la sociedad salvadoreña privan todavía particulares y ambiciosos intereses plasmados en nuestro "orden legal vigente"? Sería interesante que el pueblo sepa a quiénes pertenecen las tierras ocupadas y por qué no se quiere interpretar de forma amplia las tan cuestionadas leyes agrarias.

Si lo que se busca defender es sólo el conjunto de prioridades de los sectores económica y políticamente poderosos, debemos recordar que los intereses particulares encuentran su límite en la necesidad de los sectores mayoritarios. Es importante no olvidar que el artículo 2 de la Constitución de la República protege tanto el derecho a la propiedad y a la posesión, como el derecho al trabajo. Además, su artículo 1 reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado. Vale precisar así que el fin primordial del Estado es el ser humano y no, en principio, el derecho abstracto de propiedad. El mismo artículo agrega que el Estado está organizado para la consecución de la seguridad jurídica y del bien común. Por seguridad jurídica uno puede entender la protección de sus bienes y propiedades; pero, por otro lado, por bien común es igualmente correcto pensar que la erradicación del hambre y el acceso de los pobres y desposeidos a la tierra y a un trabajo digno, es también de suma importancia, más aún cuando se ha finalizado un largo conflicto armado y nos encontramos en la búsqueda de una solución duradera a las injusticias sociales. El artículo 1 termina exponiendo que es obligación del Estado asegurar a los habitantes el goce de la salud, el bienestar económico y la justicia social, entre otras cosas. Con tal mandato, parece más difícil para las autoridades ignorar las demandas populares de tierra y, a la vez, organizar todo su aparato para la defensa del derecho a la propiedad de unos pocos sin transgredir —al mismo tiempo— normas claras y sumamente importantes de nuestra Carta Magna.

Las ocupaciones de tierras por parte de campesinos y de sus organizaciones no fueron más que una acción colectiva para hacer valer sus derechos. COPAZ puede y debe responder con diligencia, justicia y objetividad al problema fundamental de la tenencia de la tierra. El ordenamiento jurídico debe adaptarse a soluciones pragmáticas y concretas, evitando colocarse por encima de los más fundamentales derechos humanos consagrados en la Constitución de la República, las leyes internas y en los tratados internacionales vigentes en El Salvador.

Digitalizado por Biblioteca "P.Florentino Idoate, S.J."
Universidad José Simeón Cañas

COMISION: El 11.02, fueron designados los miembros de la comisión especial de COPAZ encargada de estudiar el problema agrario. El 13.02, fueron juramentados por el coordinador temporal de COPAZ, Mario Aguiñada Carranza (UDN). La comisión quedó integrada por el comandante Eduardo Sancho (FMLN), Ing. Jorge Villacorta (Convergencia), Lic. Claudio Tona (UDN), Ing. Eduardo Barrientos (gobierno), Ing. Eduardo Palomo (ARENA), Ing. Rutilio Aguilera (PCN), Eugenio Parada Salinas (MAC) y Lic. Oscar Morales (PDC). El mismo día, COPAZ difundió su primer pronunciamiento desde su instalación formal, el 01.02. En el pronunciamiento, sobre la problemática de las tomas de tierra, COPAZ exhortó a los campesinos ocupantes y a los propietarios de las tierras tomadas a "encauzar sus problemas y planteamientos en estricto apego a los acuerdos" de paz.

ADIOS: El 13.02, el embajador norteamericano William Walker dio su última conferencia de prensa en el país, en las nuevas instalaciones de la embajada, ubicadas en la urbanización Santa Elena. Indicó que se retira del país satisfecho por la labor realizada y confiado en que tanto el gobierno como el FMLN cumplirán con los acuerdos de paz.

Avance en la integración centroamericana

La firma de los acuerdos políticos que dan por concluido el prolongado conflicto armado en El Salvador no sólo constituyen un buen inicio de año para este país, sino para toda Centroamérica, al propiciar una mayor estabilidad política en la región. Como bien lo expresaron los presidentes centroamericanos en la reunión de Montelimar, en abril de 1990, una vez establecidas las condiciones de paz y democracia es preciso concentrarse en la búsqueda del desarrollo. Sin embargo, frente al nuevo orden económico internacional caracterizado por la formación de bloques de poder económico y político, dicho objetivo no puede siquiera ser concebido sin hacer de la integración regional uno de los principales instrumentos para conseguirlo.

Los avances más importantes que en materia de integración regional se han logrado en el primer mes del año son los siguientes:

a) Aranceles: los logros básicamente han sido, en primer lugar, la firma, el 11 de enero, del protocolo al convenio de unificación arancelaria, que permitirá al 30 de junio de 1993 tener un techo de un 20 por ciento. Asimismo, se planteó la necesidad de fijar un arancel externo común al 1º de enero de 1995; de ser posible, ello permitiría el estalblecimiento de una zona de libre comercio de bienes en la región, y por ende se facilitaría el incremento del comercio intrarregional.

Por otra parte, el 29 de enero se realizó la tercera reunión sobre desgravación arancelaria para los productores centroamericanos de café, patrocinada por la Secretaría de Integración Económica de Centroamérica (SIECA). El propósito del encuentro fue definir un mecanismo común que permita captar los fondos de la exención arancelaria otorgada por la Comunidad Económica Europea (CEE) desde el 1º de enero pasado, y que tendrá vigencia por cuatro años sobre una serie de productos exportables tradicionales y no tradicionales. Se espera que esta preferencia arancelaria posibilite la captación de unos 50 millones de dólares por las ventas de café a Europa. Entre los mecanismos se propuso un aumento al precio del grano en una cuantía similar a la del gravamen eximido (4 por ciento), lo cual permitiría la captación de ingresos que pueden ser destinados, en el caso de El

Digitalizado por Biblioteca "P.Florentino Idoate, S.J."
Universidad José Simeón Cañas

Salvador, a proyectos específicos que favorezcan a los pequeños productores nacionales.

b) Integración interregional: en este ámbito, muy positivos han sido los resultados de la reunión entre Centro América y la Comunidad Económica del Caribe (CARICOM) en la ciudad de San Pedro Sula (Honduras) el 31 de enero. En dicha reunión, ambas regiones acordaron fijar las bases para sus futuros intercambios comerciales y, al mismo tiempo, crear un foro de consulta para examinar el impacto que pueden tener en sus economías la Iniciativa para las Américas, la Iniciativa para la Cuenca del Caribe y el Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, México y Canadá. También se consideró la posibilidad de participación conjunta en negociaciones multilaterales de comercio y deuda externa, la cual asciende a 27 mil millones de dólares para América Central y a 8,310 millones para el CARICOM. De darse el intercambio comercial proyectado se estaría garantizando un mercado con más de 40 millones de habitantes e intercambios de alrededor de los 50 millones de dólares.

c) Ayuda: entre el 14 y 15 de enero, representantes de la CEE, Austria, Canadá, Estados Unidos, países nórdicos, el llamado "Grupo de los Tres" (Venezuela, México y Colombia) y los países centroamericanos, realizaron un foro de concertación económica con el objeto de buscar los mecanismos idóneos que contribuyan a coordinar la asistencia destinada a impulsar el desarrollo regional, por la Asociación para la Democracia y el Desarrollo (ADD) patrocinada por el presidente Bush.

Aun cuando los países centroamericanos pretendieran solicitarle a Estados Unidos, Europa y Japón un monto de 600 millones de dólares en concepto de fondo de apoyo para la reconstrucción de la zona, esto todavía no ha sido definido con precisión; sin embargo, fueron definidas como áreas prioritarias para el proceso de integración centroamericana, las siguientes: 1) Ordenamiento de estadísticas e informaciones relativas al comercio e inversión; 2) Información sobre políticas de promoción del comercio exterior e inversión extranjera en países no centroamericanos; 3) Conocimiento sobre políticas de apertura de mercados; 4) Promoción del comercio exterior e inversiones en Centroamérica; 5) Gestión de la cooperación técnica y económica.

Por lo pronto, la integración regional sigue caminando lentamente. Si la paz en El Salvador se consolida como una realidad, el proceso integracionista tendrá un mejor escenario y es muy probable que sus hasta hoy pasos positivos den lugar a pasos decisivos para hacer de Centroamérica una verdadera unidad socio-económica.

ONUSAL: El 13.02, la división policial de ONUSAL inició en San Salvador y Chalatenango sus tareas de verificación de los acuerdos de paz. Como parte de ese proceso, el 07.02 arribó al país un contingente de 60 policías españoles, y el 10.02, otro de 56 policías mexicanos. En total, se espera que la división policial de ONUSAL disponga de 109 policías españoles, 120 mexicanos, 15 uruguayos, 3 austríacos y 1 noruego. También se han solicitado 50 efectivos a Francia y Portugal.

TRIBUNAL: El 15.02, la Asamblea Legislativa eligió a los cinco magistrados del Tribunal Supremo Electoral (TSE), instancia que sustituirá al antiguo Consejo Central de Elecciones (CCE). El TSE quedó integrado por el Dr. José Ernesto Criollo, propuesto por la Corte Suprema de Justicia, como presidente; Dr. Jaime Francisco Romero Ventura (ARENA); Dr. Eduardo Colindres (PDC); Ing. Rutilio Aguilera (PCN) y Pedro Ricardo Solórzano Burgos (Convergencia), como magistrados propietarios. Como suplentes, fueron designados el Dr. José Albino Tinetti, propuesto por la Corte; Celín Ernesto Alabí Mendoza (ARENA); Juan Castellanos (PDC); Alex René Aguirre (PCN) y Pedro Alfonso Monterrosa (Convergencia).

Digitalizado por Biblioteca "P.Florentino Idoate, S.J."
Universidad José Simeón Cañas

Coyuntura del foro de concertación

Joaquín Arriola Palomares

1. Alcance de los Acuerdos de Nueva York-Chapultepec

Los acuerdos de Nueva York significan el principio del fin del militarismo: en esa medida, se abren espacios políticos nuevos, y la posibilidad de establecer un sistema político que conforme un verdadero pluralismo. El militarismo ha sido históricamente el gran instrumento pare evitar el desarrollo y la transformación sociopolítica, y en esa medida, los Acuerdos significan el final de un ciclo histórico en el pais.

Los Acuerdos significan un intento por eliminar el control del ejército sobre el poder del Estado, y un principio de subordinación de aquél al poder civil, rompiendo una tradición de sesenta años. En este sentido, los Acuerdos suponen el inicio de superación de un orden institucional que corresponde al tipo de capitalismo históricamente dominante en el país. Este previsible resultado es ciertamente una victoria del movimiento popular; pero al menos en igual medida, es la consecuencia de cierta modificación en la visión de la realidad dentro del mismo partido del capital y la oligarquía, ARENA, quien rompe con una tradición de la cual venía siendo beneficiario, al asumir la mayoría de su núcleo dirigente la posibilidad de establecer pactos y acuerdos con otras fuerzas sociales y políticas, reconociendo implícitamente el real pluralismo del país, la legitimidad de éste y por tanto la necesidad de compartir y repartir el poder.

Al mismo tiempo, los Acuerdos marcan unos límites a las transformaciones económicas posibles desde el control del aparato político del Estado: la aceptación del modo de producción capitalista; la aceptación del modelo neoliberal como política económica legítima, y la aceptación del orden constitucional y del gobierno de la República como gobierno constitucional, son las reglas del juego en que el FMLN ha aceptado actuar. Al mismo tiempo, se desprende el acuerdo entre gobierno y FMLN sobre el desarrollo de una nueva institucionalidad y de un nuevo método para resolver el conflicto, por medio del consenso y la negociación.

---> Para el gobierno [cada vez que hablemos del GOES, hacemos referencia implícita al partido ARENA, y a las fracciones dominantes del capital salvadoreño], los Acuerdos suponen una transacción de: espacio político para la izquierda a cambio del no cuestionamiento del orden económico capitalista (i.e., propiedad privada como forma jurídica básica del proceso de acumulación de capital). El GOES acepta explícitamente el fracaso del sistema de represión para eliminar los conflictos y acepta asimismo los cambios y transformaciones que se han dado en la realidad del país, y que se deben aceptar cambios a futuro.

---> Para el FMLN los Acuerdos suponen el desbloqueo político al empate militar, en una coyuntura internacional desfavorable, que tendencialmente perjudicaba las posibilidades políticas de la lucha armada. Es explícito en que no va a tocar el modelo (neoliberal) de ARENA, que hay que recordar que no es solamente un modelo de gestión macroeconómica, sino una propuesta de transformación estructural y social.

---> Para el gobierno de Estados Unidos, los Acuerdos le permiten zafarse de una situación "contracorriente" en su patio trasero: situación difícil desde el punto de vista de las

Digitalizado por Biblioteca "P.Florentino Idoate, S.J."
Universidad José Simeón Cañas

relaciones internacionales, al suponer demasiados costos económicos (no mucho en términos cuantitativos, pero sí desde el punto de vista de los escasos resultados obtenidos en su pretensión de derrotar al FMLN y desde las expectativas y demandas que generaba en el resto de países del área) y políticos (derechos humanos, salidas militares en época de distensión internacional...). La estabilidad que se alcanza en El Salvador se difunde a toda la región, permitiendo el establecimiento de nuevas y más eficientes relaciones de dependencia económica y subordinación política, al incorporar más rápidamente la región centroamericana a su proyecto de mercado único americano, y aceptar la existencia de fuerzas políticas que en el pasado ha definido como enemigas y que ahora entran en una fase quizá coyuntural de relación positiva.

---> Para los militares de la Fuerza Armada las Acuerdos ofrecen una "salida digna": no se cuestiona su existencia ni la supervivencia de determinados privilegios (IPSFA, negocios sucios, franquicias), a cambio de unos pequeños costos en materia de reducción de efectivos y de ayuda militar norteamericana. La pérdida de control de la institución armada sobre el Estado no es contradictoria con el reforzamiento del poder de los grupos de militares que propiciaron la negociación de los Acuerdos. Los Acuerdos en materia de modificación de doctrina y de subordinación al poder civil de la Fuerza Armada hacen prever un cambio en el papel estructural del ejército, que continuará siendo un factor preponderante de poder. Pero su misma existencia crea las condiciones para que sea utilizado como instrumento de desestabilización y golpismo.

---> El pueblo ganó por la ampliación del espacio político, por la capacidad que tuvo para incorporar a la cultura del país el respeto a los derechos humanos, por la reducción de la represión y la mayor seguridad en las zonas de combate y por la participación en los beneficios de los fondos de la ayuda para la reconstrucción. Y perdió tiempo y espacio para la implementación de un proyecto histórico de transformación y desarrollo, al haber pasado una década navegando entre los proyectos de la oligarquía, el de la amplia alianza de la Junta del 15 de octubre, el de Duarte-Estados Unidos y el del FMLN. [Los sectores populares están pagando la gran miopía histórica mostrada por sus dirigentes ante la primera Junta, cuando se le negó a ésta el pan y la sal, apostando por una salida más radical que nunca se dio. Conviene recordar que las transformaciones estructurales implementadas por Duarte-USA tenían un alcance económico y político mucho mayor que las pactadas por ARENA y el FMLN].

2. Contenido de los acuerdos socioeconómicos

Los Acuerdos no incluyen muchos elementos de tipo socioeconómico; más bien hay que saber leer la orientación que imprimen hacia futuros acuerdos económicos.

Si el FMLN prioriza la pobreza en las zonas en conflicto, el GOES lo hace en las zonas urbanas y suburbanas. Pero esto lo que hace es aflorar el tema de la enorme pobreza del país, que necesariamente llevará a cuestionar en un momento u otro el programa neoliberal. Acertar con cuál sea el momento adecuado, será un gran triunfo para el proyecto histórico de la izquierda: no lo fue la negociación de los Acuerdos. ¿Serán el Foro de Concertación y el Plan de Reconstrucción el marco para ese cuestionamiento? ¿Habrá que esperar a la puesta en práctica previa de los consensos en estos ámbitos que se desprenden de los Acuerdos, es decir a después del '94? Ciertamente, el momento que se elija para cuestionar el modelo neoliberal marcará los ritmos y contenidos de la negociación y el propio desarrollo de los Acuerdos.

Los Acuerdos se dividen en tres grandes apartados: la tierra; el Plan de Reconstrucción Nacional y el Foro de Concertación.

Digitalizado por Biblioteca "P.Florentino Idoate, S.J."
Universidad José Simeón Cañas

2.1. La tierra

— Los Acuerdos en esta materia se refieren solamente a las áreas bajo hegemonía militar del FMLN.
— Los acuerdos sobre transferencia de la propiedad legal a los campesinos que han soportado el mayor peso de la guerra pasan por el mercado (compraventa y precio de mercado) con una particularidad: la compra a precio de mercado de las tierras por el GOES no supone su venta por el mismo mecanismo, sino en las mismas condiciones en que se entregó la tierra con la Reforma Agraria. Comprar con recursos públicos a precio de mercado, pero vender a los campesinos a precio subsidiado, significa un traslado de excedente del resto de la población y actividades hacia el área rural, a la pequeña producción campesina y asociada. Este sentido de la transferencia pareciera ser un requisito de cualquier esquema de desarrollo sostenible para países con elevadas tasas de pobreza.
— Se garantizan ciertos recursos externos (crédito, apoyo técnico) para hacer viable el desarrollo productivo de estas zonas.
— El resto del problema agrario (resto del área rural, modernización tecnológica, patrón de especialización...) no es contemplado en el Acuerdo. Los límites geográficos y temáticos (fundamentalmente se contempla en el problema de la propiedad) permiten asegurar la pervivencia del problema agrario como factor central del conflicto social resultante de las formas de propiedad, responsable de la falta de desarrollo nacional, aunque los perfiles del problema pudieran variar sustancialmente.

2.2. El plan nacional de reconstrucción

---> Con el Plan de Reconstrucción Nacional (PRN), el GOES pretende legitimar el Estado allí donde el proyecto capitalista fue más duramente contestado. Por tanto, el gobierno dotará al PRN de un carácter contrainsurgente que busque crear una base de apoyo a su proyecto y partido.
---> El FMLN busca la consolidación de una base económica y social para su partido, en función de su proyecto histórico, en las zonas de hegemonía militar.
---> La empresa capitalista busca reforzar las estructuras empresariales y económicas actuales, articuladas al poder que controla el Estado, apropiándose de la mayor parte posible de los recursos externos que se aporten al PRN, por medio de su participación productiva en el plan de reconstrucción.
— Por los recursos que se le suponen, significa de hecho el cuestionamiento de un aspecto esencial del programa neoliberal: los recursos del PRN serán planificados, además de que, por su monto previsible, significan el fin de la política de estabilización y el inicio de un período de expansión, con graves peligros en materia macroeconómica (inflación, descontrol monetario).
— Afecta sólo a las zonas de conflicto y presencia del FMLN.
— Está en manos del gobierno, quien se encuentra legitimado internacionalmente para aplicarlo, con tal de que asegure unos mínimos de concertación.
— En este sentido, el PRN requiere de cierto consenso entre el FMLN y el gobierno; por tanto, es "espacio en disputa" aunque con ventaja financiera para el GOES, y ventaja productiva para el FMLN.
— Probablemente termine orientado por criterios electorales ('94) al menos en algunos aspectos o momentos.

El país aparece, a la luz del PRN, dividido en dos: a) las áreas en disputa (antes militar, ahora político-social y económica), las cuales el gobierno pretende reincorporar al orden capitalista vigente, y el FMLN requiere para consolidarlas como base de proyección de su propuesta de desarrollo alternativo, y b) el resto del país (áreas urbanas y Occidente), donde el gobierno pretende consolidar su hegemonía y el FMLN, se supone, disputársela. Este resto es el que en principio se vería más afectado por la evolución del Foro de Concertación Económico-Social.

Digitalizado por Biblioteca "P.Florentino Idoate, S.J."
Universidad José Simeón Cañas

2.3. El foro de concertación

El Foro es un espacio de discusión de los problemas nacionales "otorgado" por los firmantes del Acuerdo de Nueva York, de los cuales sólo el GOES participa formalmente y directamente en la mesa de concertación, lo que le otorga una mejor posición de salida en el Foro, respecto al otro firmante de los Acuerdos. Las expectativas del 83 por ciento de la población que no vive en las áreas afectadas por el PRN, que contribuyen con el 90 por ciento de la producción nacional, se centran en este espacio de consenso social.

La situación de los otros participantes en el Foro es:

— Una patronal subordinada ideológicamente al proyecto neoliberal y políticamente a ARENA, sin propuestas de alcance nacional, salvo la discusión de un nuevo marco legal laboral. Sin embargo, la aplicación del programa neoliberal ha afectado negativamente a algunos sectores empresariales, lo cual da pie para la aparición de una contradicción de intereses entre grandes y pequeñas empresas, entre el sector financiero y comercial y el sector manufacturero, de alcances todavía impredecibles.

— Una Intergremial a) con un nivel de unidad que todavía no permite planteamientos globales y compartidos por todos b) con una representatividad no contrastada hasta el punto de que no predominen los intereses corporativos y los personalismos; c) sin autonomía de análisis, propuesta y acción, más allá de lo reivindicativo, al ser muy profunda la subordinación a diversos partidos políticos en unos casos o a organismos internacionales en otros.

La puesta en marcha del Foro se realiza en un escenario en el cual, si en las áreas de hegemonía militar del FMLN el GOES carece de presencia relevante, en el resto del país, las fuerzas con presencia social son tanto ARENA/GOES como el FMLN, PDC y otros.

Aquí, el control que ejerce el GOES sobre los mecanismos económicos está siendo utilizado para eliminar la influencia minoritaria sobre las actividades productivas del PDC o en menor medida del FMLN (sector reformado y otros), aun a costa de reducir la expansión de la producción: la política del gobierno prioriza el revertir lo alcanzado en diez años de reformas, más que lograr nuevos niveles de organización campesina y laboral que permitan relanzar las actividades productivas.

---> El gobierno busca con el Foro crear un horizonte de medio plazo de estabilidad, además de ampliar su espacio de influencia social. Para ello estaría dispuesto a cierta concertación: nuevo Código de Trabajo, atención a las comunidades marginales urbanas y suburbanas (especialmente infraestructura y vivienda) y mecanismos de compensación por la política de ajuste.

---> La patronal buscaría en el Foro estabilidad social, sin costo para los empresarios (pretenden una reducción impositiva y una no elevación de las cargas sociales). Al mismo tiempo, parecen recurrir de nuevo a la demanda de un Estado protector, y en esta medida, ciertos sectores promueven un freno al modelo neoliberal, aunque la fracción dominante del capital (agroexportadores + comerciantes + sector financiero) se mantiene fiel a la doctrina económica del partido que los representa a todos. Aparecen ciertos problemas de representación (ANEP vs. AMPES) con perfiles tanto políticos (la cercanía de AMPES con el PDC está bastante contrastada) como económicos: los pequeños y medianos empresarios no aceptarían algunas concesiones (salario mínimo, alzas salariales inmediatas, derechos sindicales) a las que estarían dispuestos los grandes empresarios a cambio de paz laboral.

---> La Intergremial se mueve entre lo reivindicativo sectorial/corporativo y la futura línea política que pudiera venir del Frente. Aunque predomina el deseo de un Foro que permita "conseguir cosas" y que vaya más allá de un marco de negociación colectiva, la intergremial carece por ahora de la coheren-

Digitalizado por Biblioteca "P.Florentino Idoate, S.J."
Universidad José Simeón Cañas

cia interna suficiente para lograr una posición propositiva unitaria de largo alcance. Las plataformas sectoriales entran en contradicción con un planteamiento estratégico de largo plazo: son plataformas inmediatistas, reivindicativas, que buscan mejoras desde la perspectiva de sus propios agremiados, y ni siquiera de los trabajadores representados en la intergremial en su conjunto. El sector más coherente y autónomo (Alianza Democrática Campesina) posiblemente sea el que vaya a tener un perfil más bajo en el Foro, por estar su problemática incluida explícitamente en otros apartados de los Acuerdos de Nueva York.

Por otra parte, existe un problema de representación de la intergremial. Los participantes en el Foro en representación del sector laboral, previsiblemente se sientan más representantes de su propia organización que de la intergremial en su conjunto. Algunos integrantes obedecen a varias lógicas, algunas de las cuales, externas al movimiento obrero, pueden llegar a ser dominantes en determinados momentos. Las dos principales fuerzas integrantes de la intergremial están atravesadas por luchas internas. En este contexto, será clave la respuesta que encuentren estos interrogantes: ¿Aceptará el FMLN esta situación de desigualdad frente al gobierno, en uno de los ámbitos principales de desarrollo de los Acuerdos? ¿Tendrá la capacidad de pensar su influencia desde la autonomía del movimiento obrero y social, o tendrá una visión más instrumental de los agentes? La respuesta a estos interrogantes pesará definitivamente sobre el destino del Foro. Igualmente vital será la orientación política del proyecto de ARENA: ¿se consolidarán en la dirección del partido de la derecha las posiciones más abiertas a llegar a acuerdos y legitimar los espacios de poder que corresponden a la oposición, o retomará ARENA las orientaciones que provienen de sus tendencias más extremistas, y cerrará los ámbitos abiertos para la concertación? ¿Aceptará ARENA a la intergremial como un interlocutor válido, con el cual negociar aspectos fundamentales para el futuro del país? ¿O más bien actuará según el patrón tradicional de comportamiento de la derecha de nuestro país, que subordina, compra o destruye todo lo que sea expresión autónoma del movimiento obrero? El PDC, por su parte, ¿intentará proyectarse de cara a las elecciones del '94 procurando hacer sentir su influencia en la dinámica del Foro? Tampoco se puede dejar fuera del análisis la posible influencia externa, a través de organizaciones laborales internacionales, que no siempre respetan la autonomía de las organizaciones nacionales vinculadas a ellas.

Se corre el peligro de un reforzamiento excesivo de la dimensión estrictamente política del Foro, tanto por las orientaciones que pudiera dar el FMLN, como por la voluntad de algunos partidos de instrumentalizarlo para objetivos electorales de corto plazo. Sin olvidar la vinculación con diversos partidos políticos de la mayoría de los institutos que la intergremial ha convocado como asesores técnicos. En tal caso, la excesiva politización partidaria y electoral del Foro, se daría en detrimento de la dimensión sindical-laboral, que en el actual momento presenta un perfil más estructural, en el sentido de posibilitar el reforzamiento del espacio para la organización y unidad sindical y para la elaboración de nuevas reglas del juego en materia laboral.

El FMLN es consciente de que el Foro es una responsabilidad que el sector laboral, el más débil del movimiento popular, es incapaz de llevar a buen puerto por sí solo. Puede apostar por el fracaso temporal del Foro, y la inmediata movilización social, en una perspectiva de corto plazo vinculada al proceso electoral del '94 (desgaste del gobierno), por subordinar el Foro a la concertación del PRN, o por ambas cosas a la vez. En todo caso, cualquiera de estas estrategias, impuestas al margen de la dinámica de la propia intergremial, supondría la ruptura del esfuerzo unitario. El mismo resultado se obtendría si las acciones de algún organismo sindical internacional pretendiesen influen-

Digitalizado por Biblioteca "P.Florentino Idoate, S.J."
Universidad José Simeón Cañas

ciar a aquellas organizaciones participantes de la intergremial con las cuales mantienen vínculos ideológicos y de dependencia económica.

3. Alcance del Foro a la luz de los Acuerdos de Nueva York-Chapultepec

Lo firmado en Nueva York difícilmente va a poder modificarse sustancialmente, introduciendo en la agenda del Foro elementos no incorporados en dicho Acuerdo. Por eso es importante hacer una reflexión sobre ¿por dónde orienta el Acuerdo de Nueva York el espacio del Foro? La consideración de las visiones, contradicciones y limitaciones de los actores, apuntadas anteriormente, sumada a la reflexión de las orientaciones que el Acuerdo brinda al Foro, permitirá ver con mayor claridad hasta dónde se puede apostar por este ámbito de concertación, así como orientar en la jerarquización de la agenda popular.

Ciertamente, el Acuerdo de Nueva York abre espacios para la concertación en el marco del Foro, pero indudablemente también cierra otros espacios, que si bien forman necesariamente parte de la agenda reivindicativa del sector laboral, éste carece de la fuerza e iniciativa en este proceso de concertación como para imponer su discusión en la mesa.

* La necesidad de que los acuerdos se tomen por consenso es un limitante específico a las potencialidades del Foro. Unido esto a la existencia de los Acuerdos, podemos fácilmente concluir que no será posible consensuar una modificación significativa al ordenamiento constitucional. Los acuerdos económicos y sociales, por tanto, deberán respetar el presente marco constitucional. La única probable excepción es el consenso que se alcance sobre la necesidad de un nuevo marco de relaciones laborales que incluya a los trabajadores del Estado; el desarrollo legislativo que esto implique, sí puede conllevar una modificación constitucional.

* La existencia de un apartado en los Acuerdos dedicado específicamente al denominado "Problema Agrario", vuelve muy difícil introducir en el Foro elementos específicos de este problema. La reivindicación de la ADC sobre reforma constitucional quedará para otros ámbitos. Será la comisión especial emanada de COPAZ quien se preocupe de este problema.

* Los propios Acuerdos señalan tres fases en los contenidos de la concertación: 1) Estabilización; 2) Problemas derivados de la finalización del conflicto; 3) Reconstrucción. También se señalan tres temas a concertar - los dos primeros, por iniciativa del GOES—: 1) La reforma de la legislación laboral; 2) La situación de las comunidades urbanas y suburbanas; 3) Medidas para aliviar el costo de los programas de ajuste estructural. A su vez, este tercer tema tiene un cierto desarrollo en los Acuerdos, en materia de: participación de los trabajadores en la privatización, programas de compensación social y de protección al consumidor

Hechas las tres constataciones anteriores, a continuación haremos una lectura de la agenda para la concertación de la intergremial, procurando intuir la viabilidad mayor o menor de concertar cada aspecto.
En un resumen comprimido de la agenda, podemos identificar los siguientes temas:
— Problemática campesina: propiedad y crédito/deuda
— Problemática laboral: legislación laboral y mejora de las condiciones de trabajo de los asalariados del campo
— Problemática social: incremento del gasto social; legislación del medio ambiente y legislación para el desarrollo del sector informal
— Problemática económica: creación de empleo; fomento de la inversión productiva y reforma fiscal

Por tanto, podemos señalar como contenidos específicos de la concertación los siguientes:

Digitalizado por Biblioteca "P.Florentino Idoate, S.J."
Universidad José Simeón Cañas

1º Parece inevitable entrar en la discusión de algunos elementos formalmente reivindicativos, pero que tienen una trascendencia general, en la medida que su discusión abriría espacios inéditos a la negociación colectiva en el país: las reivindicaciones sobre salario mínimo urbano y rural, y sobre las condiciones de trabajo de los asalariados del campo pueden ser dos elementos cuya concertación en la mesa del Foro puede ser un indicador de la voluntad de los agentes para llegar a acuerdos de mayor trascendencia.

2º La reforma de la legislación laboral y gremial parece ser un tema cuya discusión está aceptada por todas las partes, evidentemente con posiciones de partida diametralmente opuestas en algunos casos. Pero el acuerdo sobre la necesidad de entrar en su discusión es un avance de entrada para la posibilidad de mejorar las condiciones de trabajo y de organización de los trabajadores. Sobre todo si se logra el consenso en que transitoriamente, hasta el acuerdo sobre el nuevo marco legal laboral, sean las recomendaciones y convenios de la OIT la legislación de referencia para la negociación entre capital y trabajo.

3º Las medidas para la inserción productiva de los sectores marginales e informales urbanos y suburbanos, tanto en materia legal como de apoyo técnico y de infraestructura y de participación de los sectores afectados, entra explícitamente en las materias a discusión del Foro, según los propios Acuerdos.

4º Vinculado a las medidas para compensar los efectos socialmente negativos de las políticas de ajuste, se puede plantear una mejora en la eficiencia de los servicios públicos esenciales, tomando como criterio básico de evaluación la tasa de cobertura entre las mayorías populares (educación, salud, pensiones, infraestructura urbana -agua, luz, alcantarillado). Paralelamente, se pueden plantear algunas mejoras en los servicios de protección social (seguro de desempleo, guarderías, alimentación escolar...) y en los servicios sociales básicos (formación ocupacional, formación profesional, alfabetización, infraestructuras urbana y rural...).

5º La participación de los trabajadores en las decisiones de privatización es un acuerdo de principio previo a la instalación del Foro, y en esa medida, constituye un elemento de freno a la política neoliberal. El Foro debe consensuar las modalidades de esa participación.

Por el contrario, difícilmente va a existir un espacio de concertación para otros temas de gran importancia:

1º * Aunque los dos últimos aspectos afectan necesariamente al papel del Estado y su función reguladora de la economía, no parece tan factible entrar directamente en la discusión de los elementos de la política económica del gobierno, que constituyen los parámetros de referencia del modelo neoliberal: política tributaria, fiscal, arancelaria, crediticia y financiera, etc.

2º * Las reivindicaciones de los campesinos, expresadas en la plataforma de la ADC, van a tener un espacio muy reducido para su posible tratamiento en el Foro.

3º * Tampoco parece el Foro el marco más adecuado para tratar explícitamente de las reformas constitucionales, a menos que éstas se deriven como requisito de acuerdos adoptados en su seno. Aunque parece difícil que los acuerdos básicos a que se llegue puedan implicar modificaciones sustanciales a la Constitución Política.

Digitalizado por Biblioteca "P.Florentino Idoate, S.J."
Universidad José Simeón Cañas